



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 609/2021

Fecha Resolución: 15/09/2021

**D.Francisco López Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS AL POLICÍA LOCAL (SERGIO LINERO LOVILLO)

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Pruna donde se designa como candidato a D. Sergio Linero Lovillo, por haber obtenido la mayor puntuación en el Proceso selectivo.

Visto que las bases de la convocatoria determinan que con carácter previo al nombramiento del aspirante como funcionario de carrera, debe superarse la segunda fase del proceso selectivo consistente en la realización del curso de ingreso que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).

Considerando la necesidad de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) que comienza el día 18 de Octubre de 2021 por el candidato propuesto.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y lo establecido en la Base nº 11 de la Convocatoria aprobada por el Pleno en sesión de 23 de noviembre de 2003, y publicadas en BOJA nº 238 de 5 de diciembre de 2009.

### RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento de D. Sergio Linero Lovillo, como funcionario en prácticas durante el tiempo de permanencia en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, realizado el curso previo a su nombramiento, si procede, como Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento para ocupar la plaza en plantilla.

El aspirante propuesto por el Tribunal presentará en el Ayuntamiento, o cualquier lugar del artículo 16 de la LPACAP, de 1 de Octubre, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se haga pública la selección llevada a cabo por el Tribunal Calificador, los documentos acreditados de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al funcionario nombrado en prácticas.

TERCERO.- Dar traslado del presente decreto a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía a los efectos oportunos.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a Interventor

Fdo.Francisco López Sánchez

Fdo: Antonio Valle Álvarez

Código Seguro De Verificación:	DS8TGAlkHTROn1eQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	15/09/2021 13:00:57
	Antonio Valle Alvarez	Firmado	15/09/2021 13:14:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DS8TGAlkHTROn1eQlZHodg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DS8TGAlkHTROn1eQlZHodg==</a>		

